

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.224 · 2021

LEY 15.224

Boletín Oficial, 5 de enero de 2021 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.224

ARTÍCULO 1°. Declárase como Ciudadana Ilustre post mortem de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 4° de la Ley 14.622, a la médica Nora Etchenique.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinte.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.224. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).